

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FINANCIACIÓN MUNICIPAL Y APOYO AL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL COMO INSTRUMENTO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL

En estos momentos de superación de la grave crisis pandémica que atravesamos, la política municipal adquiere una relevancia extraordinaria en orden al futuro. Se abre un tiempo nuevo para los gobiernos locales orientado al avance, al cambio y a la transformación de nuestros pueblos y ciudades y con el cual, como socialistas, estamos firmemente comprometidos.

Después de más de cuarenta años de la constitución de las primeras corporaciones locales democráticas, podemos mostrar con satisfacción nuestra concepción del municipalismo que ha reportado experiencias muy solventes sobre qué tiene que ser la gobernanza local al servicio y defensa de los intereses y las demandas de las personas. En este sentido, siempre hemos entendido que las entidades locales como administraciones más próximas a las personas tienen que tener los recursos suficientes para el desarrollo de sus funciones.

En 2021, la Generalitat Valenciana aprobó la LEY 5/2021, de 5 de noviembre, de la Generalitat, reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Valenciana.

Los principios sobre los cuales se asientan este fondo son los de objetividad, transparencia, publicidad y equidad y constituyen un factor de articulación, equilibrio y cohesión territorial. Uno de los beneficios principales del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunidad Valenciana, y que atiende algunas de las principales necesidades y demandas de los ayuntamientos, es que la naturaleza de estas ayudas es

incondicionada y no finalista; es decir, los municipios tendrán autonomía y libertad para la inversión de estos fondos en aquello que consideran prioritario.

Por todo lo expuesto, proponemos en el IV Congreso Provincial la Propuesta de Resolución siguiente:

- Los socialistas y las socialistas defendemos que resulta necesario que el Estado modifique el sistema de financiación local en todo el conjunto, teniendo en cuenta que comparte su financiación con el Estado mismo y el de las comunidades autónomas.
- Entendemos que el Gobierno de España tiene que cumplir el informe elaborado por la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación local.
- Es necesario avanzar en el modelo que define el Fondo de Cooperación Municipal como lo prevé la Ley 5/2021, que es pionero en nuestra Comunidad de transferencias incondicionadas. Este modelo genera seguridad financiera, autonomía política en los municipios y menores trámites administrativos.
- Hablamos de un modelo que se establece sobre la cooperación y coordinación de la Generalitat y las diputaciones provinciales, que con la base de la cogobernanza, optimiza los recursos públicos de todos para cumplir mejor los objetivos del sector local valenciano.
- Siendo esto así, es imperativo que el Gobierno de España sustituya los mecanismos de transferencias actuales (PIE) por otras puramente de nivelación y que suprima las participaciones territorializadas en el IRPF, el IVA y los impuestos especiales que tienen las grandes ciudades.